



Área de Seguridad Ciudadana y
Recursos Humanos
Coordinación General de Emergencias,
Seguridad y Eventos
Dirección General de Recursos Humanos
Servicio de Selección, Contratación
y Gestión de Recursos Humanos
Departamento de Selección

ANUNCIO

El Director General de Recursos Humanos, por resolución número 5165, de fecha 31 de julio de 2026, ha resuelto lo que sigue:

"Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación para proveer 6 plazas de Técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Sevilla, turno de promoción interna mediante el sistema de oposición-concurso, que resultaron vacantes en el último proceso selectivo de promoción interna en la categoría, pertenecientes a las Ofertas Públicas de Empleo 2021 y 2022 de este Ayuntamiento, y visto el informe emitido por el Servicio de Selección, Contratación y Gestión de Recursos Humanos, de 30 de julio de 2026, en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla mediante acuerdo de 4 de octubre de 2024, **RESUELVO**:

PRIMERO: Elevar a definitiva la relación de personas admitidas a las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación para proveer reglamentariamente 6 plazas de Técnico/a de Administración General, turno de promoción interna, pertenecientes a las Ofertas Públicas de Empleo 2021 y 2022 de este Ayuntamiento, la cual se acompaña como Anexo.

SEGUNDO: Mantener definitivamente excluidos/as de la participación en las referidas pruebas selectivas a quienes como tales figuran en el Anexo que se acompaña, por los motivos que se indican, tras no subsanar o no subsanar debidamente dentro del plazo establecido, las causas de su exclusión provisional.

TERCERO: La fecha y lugar de realización del primer ejercicio de la fase de oposición será objeto de publicación, para general conocimiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org).

CUARTO: Publicar dicha relación definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org)."

ANEXO

CONVOCATORIA PARA PROVEER 6 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,
PERTENECIENTES A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO 2021 Y 2022,
CORRESPONDIENTES AL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE
CONCURSO-OPOSICIÓN

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Relación de personas admitidas y excluidas

Admitidos/as:

Nº ADMITIDO	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
1	***0249**	ZORNOZA HABA, ESPERANZA
2	***3412**	CRUZ LINARES, MERCEDES
3	***2407**	GANCEDO GARCIA, ADELAIDA
4	***9069**	GARCIA LARA, MARIA DOLORES
5	***4324**	MARQUEZ DOMINGUEZ, MARIA ROCIO

Código Seguro De Verificación	IM/ z s+xVNp6R7HW0pOXHuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	05/08/2026 14:39:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IM/ z s+xVNp6R7HW0pOXHuA==		



6	***3394**	MORENO GOMEZ, JULIÁN
7	***0396**	MUÑOZ PINTO, CLARA MARÍA
8	***5723**	NIZA MILLAN, ELIZABETH
9	***7325**	NUÑEZ ALVAREZ, JUAN JOSE
10	***5125**	OLIVENCIA RODRIGUEZ, ROSARIO MARIA
11	***6110**	POZO VELAZQUEZ, RAFAEL
12	***7940**	PULET CABEZA, LUIS
13	***9430**	ROMERO GARCIA, JOSE MANUEL
14	***8480**	SAURA PEREZ, SERGIO

Excluidos/as:

Los motivos de exclusión se determinan por números, con arreglo a las siguientes equivalencias:

Código	Motivo
1	No aportar Documento Nacional de Identidad
2	No justifica estar en posesión del título exigido en la convocatoria o de la acreditación de la equivalencia
3	No aportar justificante del pago de las tasas por derechos de examen
4	No pertenecer, como funcionario/a de carrera en la categoría de administrativo perteneciente a la Subescala administrativa de la Escala de Administración General del Ayuntamiento de Sevilla.
5	No tener una antigüedad, de al menos, dos años de servicio activo en la categoría de administrativo/a de administración general del Ayuntamiento de Sevilla.
6	Pertenecer, como funcionario/a de carrera a la categoría de Técnico de Administración General, de la Escala Administración General del Ayuntamiento de Sevilla.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
***5923**	DOMINGUEZ GANDUL, ISABEL	4,5
***0615**	VAZQUEZ ANTOLIN, MANUEL	6

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el acto anterior expresado, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá interponer directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla o, a elección del demandante, ante el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, conforme a lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento. EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	IM/zs+xVNp6R7HW0pOXHuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	05/08/2026 14:39:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IM/zs+xVNp6R7HW0pOXHuA==		

